

Fecha: 21-06-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 116,0

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Se establece un subsidio directo a la tasa de interés de crédito hipotecario de 60 puntos base. Es decir, si el banco tiene una tasa de 4.0, bajaría a 3.4.

Se establece un subsidio directo a la tasa de interés de crédito hipotecario de 60 puntos base. Es decir, si el banco tiene una tasa de 4.0, bajaría a 3.4.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Este miércoles se dieron a conocer los resultados de la licitación FOGAES vivienda y construcción para la ley de subsidio a la tasa hipotecaria. De esta forma, comienza a operar el beneficio que se traduce -entre otras cosas- en una rebaja en el pago del dividendo. ¿Quiénes pueden recibir esta ayuda? ¿Qué tipo de viviendas están consideradas? ¿Cómo acceder? Son algunas de las preguntas que la Cámara Chilena de la Construcción La Serena nos ayuda a dilucidar para una mayor comprensión de esta nueva normativa que busca promover el acceso a la vivienda nueva y dar un mayor dinamismo al sector.

¿En qué consiste el beneficio?

Se establece un subsidio directo a la tasa de interés de crédito hipotecario de 60 puntos base. Es decir, si el banco tiene una tasa de 4.0, bajaría a 3.4. Adicionalmente, estimamos que se podría entregar una garantía de apoyo a la vivienda nueva, que se traduciría en una rebaja mayor de la tasa de interés y mejores condiciones de financiamiento.

¿Quiénes pueden acceder?

Por regla general, cualquier persona que califique para un crédito hipotecario.

¿A qué tipo de vivienda se puede acceder?

Está enfocado en la compra de viviendas nuevas, y es importante destacar que califican como "nuevas" todas las que no han sido objeto de venta previamente, independiente de la fecha en que se construyeron. El precio de las viviendas nuevas es de hasta 4 mil UF.

¿Cuánto bajaría el dividendo con esta ley?

Si la vivienda que se va a comprar es de 4 mil UF y hay una tasa del banco de 4,4%, aplicando el beneficio del subsidio (rebaja de 60 puntos base) más una posible rebaja adicional